

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

ANÁLISIS SOBRE LA MANO DE OBRA JUVENIL EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

ANALYSIS OF LABOR YOUTH IN THE PROCESS OF ECONOMIC INTEGRATION.

Alma de los Ángeles RÍOS RUIZ.¹

RESUMEN. Este trabajo se enfoca al estudio de las diversas etapas de los procesos de integración que surgen de las negociaciones comerciales que los países realizan; todo ello, con la finalidad de ubicar, desde esta perspectiva, la política comercial elegida por nuestro país y desarrollada mediante el establecimiento de las zonas de libre comercio. Así mismo estudiamos la correlación existente entre la política comercial y las políticas laborales que México ha implementado desde la celebración de Tratados o Convenciones Internacionales en materia del trabajo, teniendo como eje principal a los jóvenes, considerando que constituyen la mayor parte de la mano de obra disponible del país.

Palabras clave: Jóvenes, Inclusión, Políticas, Presupuesto, Integración, Económica, Cooperación, Internacional, Zona de Libre Comercio, Acuerdos

ABSTRACT. This paper focuses on the various stages of integration processes arising from trade negotiations between countries, all with the purpose of identify, from this perspective, the trade policy chosen for our country and developed by the establishment of free trade areas. It also studies the correlation between trade and labor policies that Mexico has implemented since the adoption of international treaties and labor conventions, with special focus on the youth, considering that they constitute most of the labor force available in the country.

Keywords: Youth, Inclusion, Policies, Budget, Economic Integration, International Cooperation, Free Trade Zone, Agreements

¹ Doctora en Derecho, Profesora de Tiempo Completo (C) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) Nivel I.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

I. Panorama actual de la niñez y juventud en el contexto internacional y su inclusión en el diseño de políticas públicas.

México en los últimos sexenios se enfrentó a la migración del narcotráfico boliviano, peruano y colombiano convirtiendo a nuestro país de paso obligatorio de droga, a evolucionar, si se puede llamar, en un territorio productor de narcóticos, productos que encuentran su destino final en Estados Unidos de América. Dicha situación provocó a lo largo del tiempo que las estructuras gubernamentales anteriores y posteriores a la alternancia política acontecida en el año 2000 se tropezaran con una crisis tal, que afectaría el diseño de las políticas públicas en materia de educativa, laboral, sanitaria, entre otras.²

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo propuesto e implementado por Felipe Calderón presidente de la República Mexicana en el periodo sexenal 2006 2012, “seguridad, reforma energética, empleo y educación”, se configuraron como prioridades de su gobierno, prioridades que no tuvieron mayor trascendencia y que no pueden ser mejor explicadas que con nuestra propia realidad.

Este tipo de críticas y análisis nos permiten conjeturar la existencia de millones de niños y jóvenes que no se desarrollarán correctamente desde el punto de vista intelectual debido a carencias alimentarias;

...condicionando su vida cotidiana a la lucha diaria por la elemental sobrevivencia; obligándoles a robar, mendigar, prostituirse, convertirse en vendedores ambulantes, lustra-botas, cuidadores de vehículos y cada día más serán los que deberán dormir en las calles cubiertos por periódicos; estos jóvenes que no son para nada beneficiados con la dudosa estabilidad económica que hasta el día hoy, sigue siendo manifestada por nuestro Banco Central...;³

bajo este orden de ideas mostramos la siguiente gráfica que nos ejemplifica la cantidad de personas que dependen de los mercados informales⁴; y que de acuerdo a la Organización

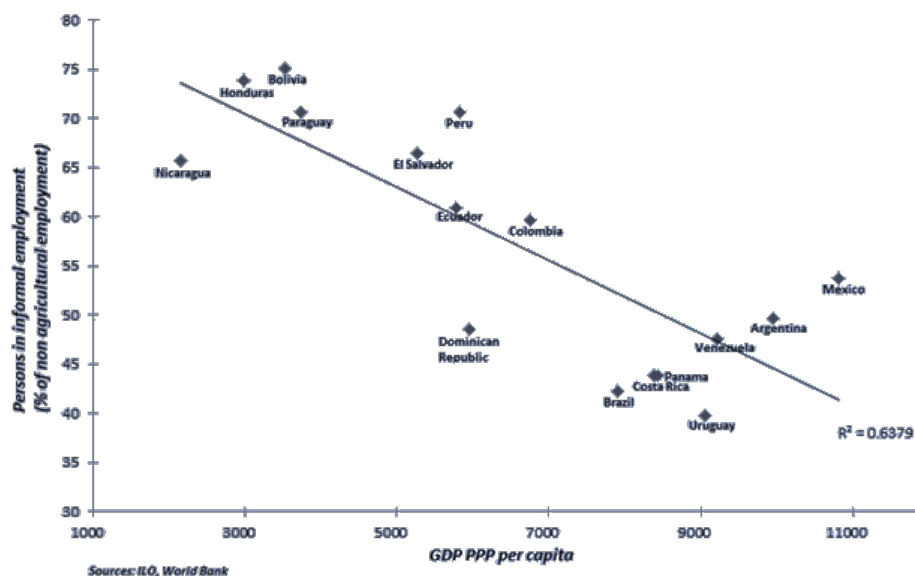
² Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles, “Justicia (Social) para Adolescentes, una alternativa para evitar la criminalidad”, *Revista Electrónica Amicus Curiae* de la Facultad de Derecho UNAM, Año IV, Volumen 4, http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/amicus15/Justicia_social_para_adolescentes.pdf consultado el 19 de diciembre 2012

³ Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles, *Crítica económica de las políticas públicas en materia de juventud*, artículo en publicación.

⁴ Información disponible en <http://www.revistahumanum.org/blog/fomentemos-el-sector-informal-si-por-que-no/> consultado el 28 de agosto de 2012

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) hay 14.2 millones de personas que obtienen su principal fuente de manutención en el mercado informal, mientras que 2.5 millones de personas se encuentran sin empleo.



Dramatizamos esta realidad por dos motivos en particular, el primero de ellos, lo podemos formular con la monopolización de los beneficios comerciales derivados de programas de cooperación industrial de los que México es parte, puesto que las Controladoras, por lo menos en nuestro país, administran de manera restringida las partidas presupuestales, y mucho más la oportunidad de acceder a ellas, puesto que si uno no es parte del gremio, los apoyos no existen.

El segundo motivo que origina la crítica, que de modo general se dirigen a los jóvenes, se encuentra advertido en los procesos de desinformación, derivado que en México el porcentaje que se utiliza del Producto Interno Bruto para el diseño y puesta en marcha de Políticas Públicas incluyentes de jóvenes es casi nulo; por otro lado, corren con la misma suerte, aquellos programas de fomento para la creación, impulso y mantenimiento de pequeñas y medianas empresas.

Si tomamos la experiencia internacional y en concreto la

Revolución del 48 en Costa Rica que procuró el reforzamiento de sus instituciones e incluso la eliminación de su ejército, destinando todo el

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

presupuesto de este rubro a la educación y al sector salud; nos damos cuenta hoy en día de las repercusiones del diseño de las políticas públicas implementadas con posterioridad a los años 70, las cuales lograron convertir a Costa Rica en una de las naciones con los más altos estándares educativos en el Continente Americano.”⁵

En este sentido, observamos que el “...diseño de políticas públicas...”⁶ eficaces y eficientes significó para Costa Rica la creación de un gobierno políticamente estable, que a la postre sólo tuvo un resultado lógico que es: un gobierno económicamente sólido.

Encontramos que la presencia de los jóvenes en la sociedad, su participación en el juego y en el trabajo e incluso la importancia de su vida es progresiva y nunca estática para cualquier país en el mundo, por lo que, desde 1927 localizamos figuras internacionales que velan por sus intereses como el Instituto interamericano del niño en la Organización de Naciones de Estados Americanos y en 1946 con la creación del Organismo especializado denominado Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

De igual forma, hallamos ordenamientos internacionales como la Declaración de los Derechos del Niño en 1924, que tienen en común principios que constituyen garantías pasivas como activas que deben ser cumplidas y respetadas por los Estados, así como su interacción con la Familia y la sociedad en general con el único fin de lograr la producción de recursos humanos que ayuden a satisfacer en un futuro cercano las necesidades de la sociedad; “de ahí que los ciudadanos exijan ...de las Administraciones Públicas... flexibilidad y adecuación a las nuevas circunstancias, para cumplir con los objetivos de eficacia y eficiencia en la presentación de servicios públicos... ya que esto representa un agente catalizador invaluable y prueba los niveles de democratización y pluralismo político...”⁷.

⁵ *Idem*.

⁶ Véase. “... Constituyen el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, para buscar objetivos de desarrollo práctico y simbólico en las materias que traten, con el fin de satisfacer las expectativas de una población y obtener de ella el consenso, para mantener un tipo de orden o lograr una evolución social” Cfr. Sánchez Sandoval, Augusto, Políticas Públicas en la “Sociedad del Riesgo” En Cienfuegos Salgado, David y López Olvera Miguel Alejandro (Coords.) *Estudios en homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Jurídicas, 2005 t.I, p.351; Bajo este orden de ideas debemos entender que las políticas públicas se traducen en la toma de decisiones que modificaran la conducta atemporal de una sociedad, en la cual el decisor estimulara o restringirá de acuerdo al acceso tecnológico que ostente, su marco axiológico y la intervención de la sociedad civil, el nivel de interacción y desarrollo de la misma, obteniendo así la legitimidad que todo gobierno necesita. Convirtiendo a nuestro objeto de estudio en un proceso dialectico de análisis creativo y de ejecución.

⁷ Sheffer Tuñon, Javier Ernesto, *Derecho Administrativo y Derecho Constitucional*. Praxis y Orden, Cultural, Panamá, Portobelo, Segunda edición 2010, p.57.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

En este sentido manifestamos que a pesar de la insoslayable crisis económica por la que atraviesa el Mundo entero y las reducciones presupuestales a programas que apoyan el desarrollo integral de jóvenes, el paro provocado por dichas circunstancias, debe ser superado y subsanado con una nueva política multidisciplinaria que atienda a las necesidades de estos.

Bajo este orden de ideas, hablamos de una política pública de inclusión de los jóvenes en las políticas de desarrollo que no han tenido alguna merma en su presupuesto, por ser consideradas por los gobiernos, como prioritarias para el desarrollo económico, político, y social del mismo.

Hasta el momento nuestros esfuerzos se han enfocado en el análisis de situaciones individuales; pero ¿qué es lo que pasa cuando las políticas exteriores y las políticas comerciales de nuestros gobiernos se reajustan y confluyen para minimizar costos de producción, reducir administrativamente los obstáculos técnicos al comercio, permitiendo así el libre flujo de mercancías?, siguiendo esta línea de investigación analicemos los procesos de integración (el sueño bolivariano de unir a toda América para formar un solo Estado) y su impacto en el desarrollo de políticas públicas dirigidas de inclusión de la mano de obra juvenil.

II. Concepto de integración económica.

El vocablo integración en su más sencilla acepción implica una unión que puede presentarse en diversos escenarios, sea el social, cultural o económico. En las últimas dos décadas la integración económica ha tenido una evolución y recepción distinta en cada país.

La voz integración *integratiio onis* puede analizarse desde varias perspectivas: la más simple como la unión de un todo o de varios elementos que pasan a formar parte de un total; sin embargo, cabría preguntarse ¿cuáles son esos elementos que se unen o se reúnen, es decir, ya existían como un todo pero disperso o son varias partes con afinidades que pueden llegar a ser una unidad?

En una exploración histórica para localizar el momento en que el término se incorporó al lenguaje oficial encontramos que fue en 1948 cuando en discursos y documentos de líderes norteamericanos y europeos se utilizó tal semántica; sin embargo, el primero en usarlo fue el estadounidense Hoffmann, a partir de entonces más de un doctrinario,

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

abogado, sociólogo, economista, psicólogo, entre otros, se ha abocado a la tarea de conceptualizar la integración económica.⁸ En el plano internacional se ubica a mediados del siglo XX como resultado de la competencia entre los países, además de buscarse la coordinación entre ellos.

La integración económica como un ideal se asocia inmediatamente con el sueño bolivariano de unir toda América Latina en un solo continente sin barreras económicas que restrinjan el libre flujo de mercancías, servicios y capitales. La integración según el modelo del GATT⁹ va en función de liberar de forma gradual los aranceles y tarifas que coartan la circulación de las mercancías para poder alcanzar una zona de libre comercio, en la Unión Europea¹⁰ sus objetivos no se restringen a la instauración de una zona de libre comercio, preferencias arancelarias y uniones aduaneras, sino busca una unificación de políticas internas y externas, así como la planificación en un espacio de integración.

El argentino Bela Balassa¹¹ concibe a la integración económica como un proceso que representa diversas medidas tendientes a suprimir la discriminación entre unidades económicas de diferentes naciones, la postura encierra un contenido social muy marcado, el cual busca una igualdad entre unidades económicas cuya característica principal es la ausencia de discriminación en el sector económico primordialmente.

En una línea semejante se encuentra Gunnar Myrdal,¹² quien considera que muchas de las políticas requeridas para alcanzar una mayor integración económica han limitado las fuerzas del mercado, razón por la cual no se puede definir la integración económica en términos de economía clásica de libre cambio, donde la integración económica internacional sea la realización del ideal de igualdad de oportunidades en las relaciones de los pueblos de diferentes naciones. Este autor establece que si se va hablar de integración económica es porque realmente se pretende buscar una igualdad, que no hay que titubear sobre este aspecto, pues de lo contrario se estará muy lejos de la meta integracionista.

⁸ Fritz Malchlug, *A History of Thought on Economic Integration*, citado por Guerra Borges, Alfredo, *La Integración de América Latina y el Caribe*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, pp. 85-87.

⁹ Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT), su acta constitutiva fue firmada en la Habana, Cuba en 1947, aun cuando se identifica como Gatt del 48 es por su fecha de entrada en vigor más no por ser éste el año de su creación.

¹⁰ Comunidad Europea, Surge en 1969 como la Asociación del Carbón y el Acero, actualmente se integra por 15 países.

¹¹ Balassa, Bela, *Teoría de la Integración Económica*, Unión Tipográfica Editorial, México, 1980, p.1.

¹² Cfr, Myrdal Gunnar, *Solidaridad o Desintegración*, 3ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1996. P.7.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

Villagrán Kramer¹³ manifiesta que la integración no implica necesariamente la formación de una unidad en sentido estricto, ya que desde el punto de vista económico, se puede dar el caso de un proceso que se limite a liberar el comercio entre un grupo de países, suprimiendo las tereras arancelarias existentes entre sus componentes.

Existe un resquebrajamiento conceptual entre quienes ven a la Integración en términos de hechos económicos, es decir, como la hechura de toda una cosa con base en sus partes, por otro lado, la ven como un acto o proceso político, proceso donde las partes actúen como si fueran un todo, es decir, estos últimos piensan en términos de armonizar las políticas de las economías nacionales para lograr una unidad a futuro y los primeros regulan lo fáctico...¹⁴

Tamames¹⁵ la ubica como un proceso en el cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas se unen para formar un solo mercado de una dimensión idónea. En esta concepción se tiene una condicionante de la integración económica, que es la existencia de mercados independientes con miras a formar uno solo. Así, se le concibe como un proceso en el cual dos o más naciones participan en la construcción de un espacio económico común pero no único, este proceso lleva una trayectoria en el tiempo, es decir, es resultado de una experiencia histórica de mercado con repercusiones y manifestaciones políticas, sociales y culturales. La integración descansa en un proceso dual con una dimensión real de mercado y otra forma jurídico-institucional ambos procesos tienen una dinámica propia y se influyen mutuamente.¹⁶

La integración económica debe pasar por tres etapas diferentes: la cooperación, la coordinación y la integración plena.

La cooperación es el acuerdo a que llegan dos o más países para abordar en forma conjunta problemas determinados, coyunturales o de más largo plazo, sin que por ello adquieran el compromiso de interconectar sus economías ni de crear correlativamente

¹³ Cfr. Villagrán Kramer, Francisco, *Teoría General del Derecho de Integración Económica*, Universitaria Centroamericana Colección Integración, San José Costa Rica, 1969, pp. 44-45.

¹⁴ Cfr. Harry G. Johnson, *Tecnología e Interdependencia Económica*, El Manual Moderno, México, 1978, p. 199.

¹⁵ Cfr. Tamames Gómez, Ramón, *Mercado Común Europeo, Comunidad Económica Europea*, 6ª ed., Alianza, Madrid 1980, p. 170.

¹⁶ A su vez el proceso de formación tiene ciertas implicaciones como son el desvanecimiento de obstáculos para establecer un espacio económico común, esta liberación va acompañada de restricciones tendientes a evitar distorsiones o desequilibrios potenciales al formarse ese espacio económico común, los aspectos liberalizadores se establecen para el espacio interno constituido, mientras que las restricciones se pueden plantear tanto para ese ámbito como frente a las relaciones con terceros países. González Martínez, Carlos, "Los senderos de la integración: experiencias de México y España", *Revista de Comercio Exterior*, volumen 45, núm. 2, febrero de 1995, p. 107.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

una estructura institucional, que se haga cargo de los asuntos derivados de esa interconexión.¹⁷

Serra¹⁸ considera que concurren diversos niveles de cooperación entre los países, el primero se refiere a los mecanismos de consulta, los cuales permiten articular posiciones comunes en foros internacionales, el segundo son los procesos de armonización de políticas financieras, fiscales, de inversión, entre otras, en tercer nivel se ubica la coordinación de éstas.

La coordinación va a tratar de reducir las barreras a las transacciones económicas para darle una mayor flexibilidad a éstas, a diferencia de la cooperación que se presenta para combatir cualquier tipo de problema entre los países, sin que implique acciones pasivas o activas de hacer, es decir, es opcional, no así la cooperación donde vive un compromiso. La integración persigue la supresión absoluta de las barreras del mercado, pues su finalidad es crear un mercado único, la diferencia entre estas dos acepciones tiene un carácter tanto cualitativo como cuantitativo diferente, pues mientras la cooperación involucra acciones propensas a disminuir la discriminación, el proceso de integración económica implica medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación.¹⁹

Por su parte, la cooperación es posible entre países que tienen distintos sistemas monetarios, fiscales, de seguridad social, la integración plena sólo es factible cuando se ha llegado a la unificación o al menos a una armonización muy profunda del marco institucional de la economía.²⁰

En el marco de referencia, la cooperación sólo reduce o intenta reducir los obstáculos; sin embargo, la integración anula o intenta anular los obstáculos que van encontrando ya sea en el campo económico, social) cultural, etc., el rasgo más distintivo es la ausencia de un compromiso entre los países para avanzar hacia una integración. Pues para que una integración tenga éxito debe pasar por dos etapas previas como son la cooperación en áreas problemáticas comunes, la coordinación para lograr un mejor resultado y por último la integración, la cual no es más que la perfección de las dos etapas anteriores.

La interdependencia se descubre ligada con la cooperación, coordinación e integración, pues no es posible concebir el hecho de que el mundo actualmente se halla aislado en el

¹⁷ Guerra, *Op. cit.*, p. 93.

¹⁸ Serra, Pablo, "Integración Regional", *Revista Integración latinoamericana*, núm. 202, julio de 1994, año 19, p. 8.

¹⁹ Ballasa, *Op. cit.*, p.2.

²⁰ *Cfr.* Tamammes, *Op. Cit.*, pp. 60-61.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

crecimiento de las relaciones internacionales del que hemos sido testigos, esto demuestra cómo los países cada día son menos independientes, pues los asuntos relevantes para la humanidad no pueden enfrentarse en forma aislada, un ejemplo de ellos es el sistema financiero, la crisis petrolera, los intentos de pacificación, entre otros. El concepto de integración económica ha evolucionado resquebrajando el ideal bolivariano de amalgamar naciones de común identidad para formar una unidad política, hasta quedar en un proceso tendiente a la integración de mercados, donde sólo queda un espectro de ese ideal que reclama lo siguiente: si bien no se puede eliminar la discriminación, sí disminuirla de tal forma que se pueda tener por lo menos un mejor nivel de vida de la humanidad.

III. Clases de integración.

Se ha delimitado la integración al área económica, dentro de ésta se delimitan dos tipos o subtipos que se mezclan con el concepto analizado, por tanto, se presenta la siguiente clasificación:

1. **Integración del desarrollo.** Involucra fundamentalmente la formulación y la ejecución de una política regional de inversiones en sectores y actividades estratégicas, en las principales industrias de base, la agricultura y la producción de alimentos, en la infraestructura de interconexión y en las regiones fronterizas. En torno a estos núcleos estratégicos, verdaderas columnas vertebrales de la integración se irán formando.²¹ Esta clase de integración va dirigida a aquellas áreas básicas del crecimiento con la finalidad de elevar el nivel de vida de sus participantes.
2. **Integración económica.** En ella entran en juego aspectos: comerciales, industriales, agrícolas, aduaneros, tributarios, de planificación, proyección, entre otros.²²
3. **Si Integración estática.** También se denomina de evolución lenta, se concreta en la rebaja de aranceles de aduana y en las medidas de estímulo a la complementación, pero sin dedicar mayor atención a la alteración de las estructuras económicas-

²¹ Banco Interamericano de Desarrollo, *Factores para la Integración Latinoamericana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1966, pp. 15-16.

²² Morales, Magdalena, "La Integración Regional una aproximación de análisis", *Revista Bases Jurídicas para la democracia, el Desarrollo y la Justicia Social en Centroamérica*, Instituto de Estudios Jurídicos del Salvador, San Salvador, El Salvador, septiembre, 1994, p. 132.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

sociales existentes.²³ Esta integración es evolutiva, va dejando bases sólidas, lo cual incita que sea lento el avance, esta integración se puede ubicar dentro de la primera mitad del siglo XX.

4. **Integración dinámica.** el proceso de integración sea concurrente con la transformación de las estructuras vigentes en cada país que limitan el proceso de desarrollo, se busca una economía y una sociedad de alcance regional.²⁴ A diferencia de la evolutiva, la dinámica, como su nombre lo indica, se desarrolla vertiginosamente a la par de la economía internacional, este tipo de integración se puede ubicar perfectamente a mediados de la década de los ochenta con su mayor auge en los noventa, ambos del siglo XX.
5. **Integración negativa.** Esta modalidad de integración es contraria a aquella que entraña políticas positivas como son la armonización o unificación de políticas. Es decir, trae consigo un desequilibrio en la economía,
6. **Integración formal.** Es la manifestación de los deseos de integración plasmada en estatutos, acuerdos o tratados de cooperación o integración.
7. **Integración real.** Mide el grado de interdependencia y coordinación alcanzado por las economías de los países.²⁵

Las dos últimas clases de integración están íntimamente relacionadas, la integración real se representa por acuerdos de cooperación, además, debe recordarse que la cooperación no implica obligaciones, es una forma conjunta de enfrentar problemas comunes sin necesidad de adquirir el compromiso de interconectar economías. El intercambio comercial (de bienes, servicios, capitales y mercancías) y financiero entre los países desemboca en una integración formal. Luego entonces se puede concluir que la integración real es la antesala de la integración formal.

8. **Integración reactiva.** Plantea la eliminación de los obstáculos al comercio y las restricciones a la libre circulación de los servicios y factores de la producción.²⁶
9. **Integración activa.** Se propone establecer políticas comunes y coordinar las políticas nacionales, esta integración se subdivide en integración ampliada e integración restringida.

²³ *Ibidem*, p. 24.

²⁴ *Idem*.

²⁵ Serra, *Op. cit.* P. 17.

²⁶ González Martínez, Carlos, *Op. cit.*, pp.107-108.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

- a) La integración ampliada remite a la creación de políticas comunes asociadas con la formación de instituciones supranacionales, en las que los países miembros delegan la capacidad de gobierno sobre determinados intercambios sectoriales o globales, en este tipo (le integración los estados ceden soberanía a favor de instituciones creadas.
- b) La integración restringida se realiza mediante la aproximación sucesiva de las políticas y las legislaciones nacionales, con el fin de alentar el proceso integracionista en general, este tipo de integración procura la cooperación internacional a partir de las distintas soberanías participantes, con miras a la convergencia en un orden jurídico compartido.²⁷

Las experiencias de la integración económica se consideran como procesos dinámicos constituidos por una dimensión real y otra formal, como implicaciones y procedimientos de liberalización y restricción no excluyentes, sino complementarios, permitiendo nuevas formas de integración proactiva en la cesión de soberanía (integración ampliada) y la coordinación de políticas soberanas (integración restringida).²⁸

La integración real y formal se complementan de manera similar a la reactiva y la proactiva, siendo la primera de éstas la antesala de la segunda; sin embargo, una no desemboca en la otra, eso dependerá de los objetivos que se fije cada proceso integracionista. La dimensión real implica la oferta y demanda del mercado, es decir, son las carestías que va a tratar de satisfacer el proceso integracionista.

La integración reactiva y proactiva son de índole formalista, esta última a su vez se subdivide en ampliada y restringida, la diferencia fundamental que existe entre ambas es la cesión de soberanía, en la primera es completa hacia las instituciones supranacionales, mientras que en la segunda se tiene más que una cesión, es una cooperación con miras a llegar a una convergencia en los ordenamientos jurídicos, no así en otras áreas como son la política, cultural, financiera, monetaria, entre otras.

10. **Integración jurídica.** Tiene como objeto armonizar las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas de los países.²⁹ Esta integración se plasma en los

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Ibidem.* P. 108.

²⁹ Morales, *op. cit.*, p. 132.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

marcos normativos de los miembros negociadores, es decir, no es otra cosa que la incorporación a los cuerpos normativos de la misma.

La clasificación en cualquiera de las formas que se presente, sea la real, formal, reactiva y proactiva en sus dos modalidades restringida y ampliada, puede tenerla cualquier país en la actualidad; sin embargo, la del desarrollo y la estática se pueden englobar en la formal reactiva, y la negativa se ostenta como real o formal obedeciendo su origen; y finalmente la jurídica se exterioriza en la formal y su matiz será reactivo o proactivo acatando el alcance que le den sus actores.

IV. Etapas de la integración económica.

La integración económica³⁰ es un proceso constante que armoniza lo económico, social, político; surgiendo una interdependencia entre países o sectores económicos, formalizado en instituciones creadas para coordinar políticas e instrumentos de desarrollo que permitan mejorar el nivel de vida de sus miembros.

Los procesos de integración persiguen la creación de espacios económicos y geográficos más amplios que los nacionales mediante el acceso asegurado a los mercados de bienes finales e intermedios de factores de producción y tecnología de los países participantes en un acuerdo de esta naturaleza.³¹

Dicho proceso por las características que va desplegando se puede encuadrar en etapas o niveles de integración como son: la zona fronteriza, zona de comercio preferencial, zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y unión política o total.

4.1 Zona fronteriza.

³⁰ La integración concebida como proceso presenta las siguientes características por el objeto formal que se propone, se encuentran las etapas de integración. Las responsabilidades asignadas al estado y a los demás agentes privados en el funcionamiento de la economía. Se ubican en economías liberales o de laissez-faire, en las cuales éste es un mero responsable subsidiario, ya que las decisiones se encuentran en los agentes privados del mercado; economías mixtas donde el estado y los agentes privados son responsables; éste no sólo revisa sino también interviene directamente a diferencia de la economía liberal; por último las economías del socialismo real donde el actor principal, el eje del funcionamiento de la economía es el Estado. El grado de desarrollo económico de los países participantes, es decir, la ancestral clasificación de los países desarrollados y los países subdesarrollados. Por la mayor o menor correspondencia en el grado de desarrollo industrial y estructural económicas de los países participantes, esto dependerá del grado de homogeneidad o heterogeneidad industrial que exista entre los países. *Cfr.* Salgado, Germánico, "Modelo y Políticas de Integración", *Revista Estudios Internacionales*, año XXVIII, núm. 109, Chile, enero-marzo, 1995, pp. 11-12.

³¹ Gana, Eduardo, "Cooperación Macroeconómica en América Latina: Coordinación, Convergencia y Armonización de Políticas", *Revista Integración Latinoamérica*, Buenos Aires, Argentina, agosto-septiembre, 1994, p. 3.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

La zona fronteriza, como tal, no es considerada como una etapa de integración propiamente, sino más bien, como un fenómeno integracionista que surge en algunas fronteras, ésta se formaliza con acuerdos de cooperación a nivel estatal, es decir, entre los estados fronterizos.

La finalidad es facilitar las relaciones entre los mismos, enfocándose al tránsito de personas, mercancías e incluso bienes, lo cual no implica que exista una liberación total, sino más bien de tipo parcial, pues la circulación de las personas no debe ser con fines laborales ya que el libre tránsito tiene esa condicionante, por lo que respecta a los otros apartados tienen un límite en cuanto al monto del bien o mercancía.

Para gozar, de las prerrogativas es necesario tener el "status" de ciudadano residente, es decir, contar con la llamada "mica" o pase: fronterizo. Por tanto, los beneficios de las zonas fronterizas son limitativos y condicionados no sólo cuantitativa y cualitativamente sino también geográficamente, puesto que no se aplican a todo el estado fronterizo sino sólo a determinadas áreas.

Se pueden enunciar las siguientes características de la zona fronteriza:

1. Es un fenómeno integracionista.
2. Se presenta sólo en fronteras.
3. Es limitativa geográficamente.
4. Se condiciona a un status jurídico.
5. Su forma se perfecciona por medio de acuerdos de cooperación.
6. Libre circulación de personas sin fines laborales.

La zona fronteriza puede presentarse sin que exista un acuerdo de cooperación, es decir, puede no estar formalizada mediante acuerdo de este tipo, quizá ésta es una de las razones principales por las que no es considerada como una etapa de integración propiamente dicha; sin embargo, si se parte de que es un proceso, válidamente se puede denominar como una etapa previa a la zona de libre comercio.

4.2 Zona de Comercio Preferencial.

En ésta zona los integrantes conviene otorgarse un tratamiento preferencial en los aranceles que se aplican a las importaciones que realizan entre sí. La disminución arancelaria puede aplicarse a todos los productos pero no buscan alcanzar una tasa

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

cero, tampoco se adoptan compromisos para eliminar las barreras no arancelarias.³²; Teniendo así cada país la libertad de fijar sus aranceles a terceros países que no formen parte de la zona preferencial, este proceso limita a disminuir en determinado porcentaje los aranceles, a diferencia de las zonas fronterizas, que se formalizan mediante acuerdos comerciales denominados acuerdos preferenciales y no por acuerdos de mera cooperación.

El sistema general de preferencias es un acuerdo internacional negociado por los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, en virtud del cual los países desarrollados conceden preferencias temporales y no recíprocas, a las importaciones de los países en desarrollo.³³

El GATT lo regula a través de la cláusula de habilitación, la cual fue creada para beneficiar a los países en vías de desarrollo, ya que éstos no podían negociar con países desarrollados en un mismo nivel, es por medio de este mecanismo que se trató si bien no de igualar las condiciones de negociación, por lo menos sí de nivelarlas concediéndoles preferencias de carácter arancelario primordialmente.

Sus notas distintivas son:

1. Aranceles preferentes para sus miembros.
2. Disminución arancelaria sin miras de llegar a una tasa cero.
3. No existe la eliminación de barreras no arancelarias.
4. Su origen fundamentalmente fueron los países en desarrollo.

Las preferencias aduaneras se instituyeron con la finalidad de apoyar a los países en desarrollo sin que éstos tuviesen que ser recíprocos, sin embargo, en la realidad los acuerdos han sido en funciones de mutuo intercambio.

Razón por la cual las zonas preferenciales han caído prácticamente en desuso, pues han sido sustituidas por las zonas de libre comercio.

4.3 Zona de libre comercio.

Una zona de libre comercio es un área formada por dos o más países que de forma inmediata o paulatinamente suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí, pero

³² Rosas, María Cristina, *México ante los procesos de regionalización económica en el mundo*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, México, p.21.

³³ Giovan, Ilena Di, *Derecho Internacional Económico*, Abelardo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, abril de 1992, p. 133.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

manteniendo cada uno frente a terceros su propio arancel de aduanas y su régimen de comercio.³⁴

El fundamento de esta zona que se encuentra en el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio establece que "se entenderá por zona de libre comercio un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminan los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales respectivas... con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de los Estados constitutivos de dicha zona". El concepto de lo "esencial" del comercio se derivó de la necesidad de no obstruir la celebración de acuerdos mediante la exigencia de dismantelar absolutamente todas las protecciones arancelarias para el universo de productos tanto de exportación como de importación. Por tanto, la definición que aporta el GATT establece el elemento "esencial" que establece la diferencia entre la zona de libre comercio de la zona de preferencias aduaneras, pues en éstas existe una disminución de barreras comerciales en cualquier sector, el cual puede o no ser básico. Actualmente este grado de integración es considerado como el primer nivel de las etapas de integración, ya que engloba tanto las zonas fronterizas como las preferenciales.

En esta etapa se procede al desarme arancelario y la desaparición de la mayoría de las trabas no arancelarias³⁵ al comercio, reservándose cada país el derecho de conservar sus tarifas y políticas no comerciales con terceros países.³⁶

La disminución de las tarifas arancelarias y las restricciones cuantitativas se reducen notablemente y llegan incluso a la liberación total de ciertas mercancías entre los países participantes, es decir, el objeto primordial de esta forma integradora es la libre circulación de productos entre los miembros participantes. Una modalidad de esta etapa son las asociaciones de libre comercio que representan una etapa de pre integración, pues sus miembros pueden permanecer indefinidamente en ella sin ser obligados a participar en niveles superiores de integración.³⁷

La postura de Ramón Tamames³⁸ establece que las zonas de libre comercio son, evidentemente, formaciones poco estables, que se crean con carácter transitorio y que

³⁴ Tamames, *op. cit.*, p. 175.

³⁵ Las barreras no arancelarias más importantes son: las cuotas, las regulaciones sanitarias, las regulaciones para proteger el medio ambiente, entre otras.

³⁶ González, *op. cit.*, p. 108.

³⁷ Cfr. Ávila Morcué, Felipe, *Estrategias de Promoción en Comercio Exterior*, 3ª ed., Trillas, México, p. 27.

³⁸ Cfr. Tamames, *op. cit.*, pp. 175-176.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

por la fuerza de los hechos tienden a convertirse en uniones aduaneras o a desaparecer, pues aparentemente la formación de zonas de libre comercio sólo es posible entre países que se encuentren en un grado de desarrollo alto y homogéneo. Al iniciar o ampliar su industrialización cualquiera de los Estados miembros de la zona hace necesario pues, ir al establecimiento de una tarifa exterior común, o a la elevación de una cierta barrera frente a determinados copartícipes, lo cual equivale a la transformación de la zona de libre comercio.

Sin embargo, la realidad ha demostrado que no tienen un carácter tan transitorio, ni mucho menos que sus integrantes se encuentren en un grado de desarrollo alto y homogéneo, una prueba de ello el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, integrado por tres países con diferentes grados de desarrollo. No puede negarse que la evolución de esta etapa pueda desembocar en una Unión Aduanera.

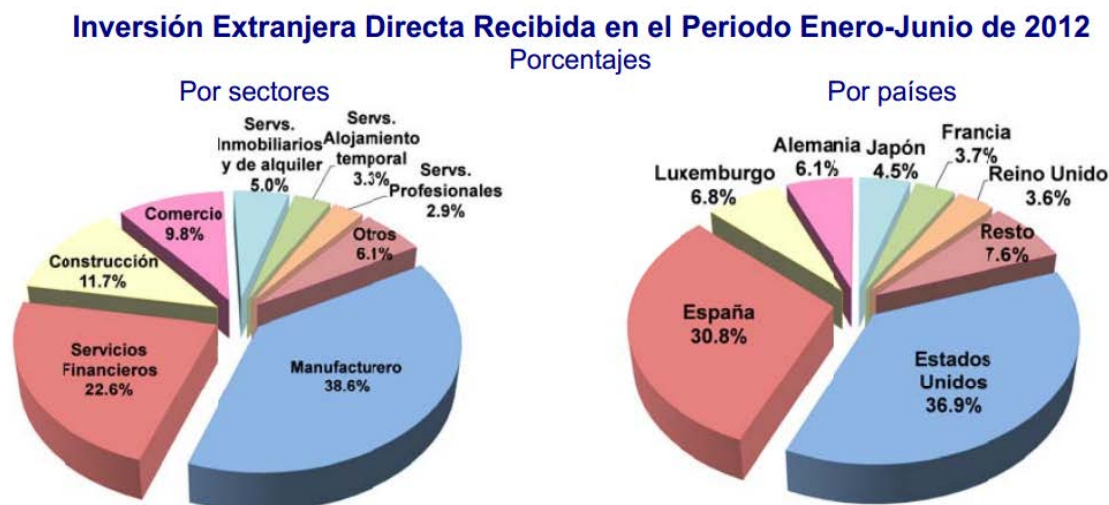
Bajo el anterior orden de ideas, las características son las siguientes:

1. Existe una supresión de trabas aduaneras y comerciales en forma gradual.
2. Desaparición de la mayoría de las trabas no arancelarias.
3. Cada miembro mantiene su propio arancel frente a terceros países.
4. Se libera lo esencial del comercio, entre ellos la inversión extranjera directa.

Su importancia la podemos ver en el siguiente cuadro que nos muestra los niveles de Inversión Extranjera Directa actualmente por sector productivo y por Estado, que en este caso es Estados Unidos nuestro principal socio comercial, gráfica que nos demuestra en todo su auge la escuela mercantilista anglo-holandesa, que se ha perfeccionado desde el siglo XIX hasta nuestros días y que su principal objetivo es una actividad económica basada en la prestación de servicios y la transformación de productos, o como, comúnmente se le conoce “producción manufacturera”, otro aspecto importante que podemos destacar de la gráfica próxima, es la procedencia de la inversión de capitales y que puede ser explicado bajo dos líneas de investigación que por el momento simplemente serán señaladas y que bien pueden ser objeto de un artículo aparte; la primera de ellas hace referencia al capital español y la creciente fuga de capitales originada por la crisis europea; y el segundo mercado que interviene en los procesos económico en México es el capital Norteamericano, que como es bien sabido ha tenido cautivo a México por razones políticas, desde la celebración del tratado de libre comercio

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

y la adhesión de México a organismos internacionales como son el GATT, ONU e incluso el Banco Mundial.³⁹



De las etapas de integración a tratar, la zona de libre comercio es la que aporta mayores experiencias, no sólo en América latina sino a nivel mundial, la razón desde una perspectiva particular es porque las implicaciones que presenta son sólo en políticas comerciales esencialmente, sin incluir políticas sociales, financieras, etc., como en otras etapas de integración.

4.4 Unión Aduanera.

Una unión aduanera supone en primer lugar, la supresión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación de mercancías entre los Estados que constituyen la unión, es lo que en el lenguaje económico coloquial se conoce con la expresión "desarme arancelario y comercial, pero la unión aduanera significa además la construcción de un arancel aduanero común frente a terceros países.⁴⁰

Este último elemento es denominado Arancel Exterior Común (AEC) o Tarifa Exterior Común (TEC), es la diferencia esencial entre: la zona de libre comercio y la unión

³⁹ Balanza de pagos en el segundo trimestre de 2012, publicada en Agosto de 2012, disponible en <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7B8870E3A9-51E3-F12C-5885-85ADDB9BA9B0%7D.pdf> consultado el 26 de mayo de 2013

⁴⁰ Tamames, *op. cit.*, pp. 176-177

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

aduanera, pues en la primera cada país mantiene su propio arancel común frente a terceros países.

El GATT establece por unión aduanera: la sustitución de dos o más territorios aduaneros por un solo territorio, de manera que los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas serán eliminadas entre los territorios constitutivos de la unión o, al menos, en lo concerniente a lo esencial de los intercambios comerciales. En relación a la formación de la TEC, no podrá ser más elevada que los aranceles previos de los países miembros de la Unión Aduanera, igualmente el desarme arancelario debe afectar a lo sustancial del comercio y debe realizarse al igual que la construcción del AEC conforme a un plan y en un plazo "razonable" de tiempo.⁴¹

4.5 Mercado común.

El mercado común representa una forma de integración más elevada pues no sólo libera el comercio posibilita un libre flujo de mercancías, una misma política arancelaria que incluye la disminución gradual tendiente a eliminar las barreras arancelarias, así como las no arancelarias y, además, elimina las restricciones de los factores de producción (tierra, trabajo y capital), este último elemento marca la diferencia entre esta etapa de integración y las anteriores.

Significa un desarme arancelario y comercial por medio de una nomenclatura arancelaria común para los países miembros y de éstos para con terceros; el mercado común simboliza el intento más importante para lograr una unificación política y social entre sus miembros.⁴² Sin embargo, no es que sea el mercado común el mejor Intento integracionista no sólo porque no se encuentra en el máximo nivel integracionista factible, sino porque descubre una total coordinación de políticas que recaen directamente a los factores de producción, al tolerar la libre circulación de éstos a diferencia de las etapas donde existe la tendencia a encaminar las políticas en sólo determinados sectores comerciales, mas no en su totalidad.

Un mercado común libera:

⁴¹ Cfr. artículo XXIV del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio.

⁴² Carbajal Contreras, Máximo, *Derecho Aduanero*, Porrúa, México 1993, p. 41.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

1. Bienes, lo que compromete la abolición de controles fronterizos, la armonización o el mutuo reconocimiento de normas y regulaciones, así como la armonización de impuestos;
2. Servicios, mediante la liberalización de los servicios financieros y la apertura de los mercados de transporte y telecomunicaciones;
3. Capitales, que se logra cuando existe mayor movilidad del dinero y del movimiento de capitales;
4. Personas, que requiere la abolición de controles fronterizos, la armonización de la legislación sobre condiciones de acceso de personas.⁴³

Con la armonización y reconocimiento mutuo de normas ineludiblemente se producirá una interdependencia mayor a la que se revelaba en otras etapas, la liberación de los servicios es un gran avance, pues entre mejores comunicaciones y transporte exista entre los miembros, mayor será el flujo comercial entre éstos. Se ha venido hablando sobre el movimiento de factores entre ellos el capital sin el cual no puede haber un desarrollo económico, las personas podrán circular con fines laborales e incluso de establecimiento pues esas restricciones desaparecen en el mercado común.

Se pueden enunciar como notas distintivas:

1. Libre circulación de bienes, servicios y factores de producción entre los países.
2. Establecimiento de políticas arancelarias comunes.
3. Armonización de legislaciones que favorezcan la consolidación del mercado común.

Es inexcusable aclarar que el grado de las liberaciones que se realizan dentro de las etapas de integración van a variar en función de cada negociación, no es *a priori* que todo mercado común no tenga ninguna clase de restricción al comercio, lo cierto es que se busca el nivel más bajo de éstas, como es el caso de la siguiente etapa de integración a estudiar.

4.6 Unión económica.

La etapa de integración a desarrollar enmarca una serie de políticas que van dirigidas a las restricciones de los movimientos de mercancías y servicios con las políticas sociales y

⁴³ Cfr. Klaus, Gretschnann, "La formulación de la política macroeconómica la lógica de la integración", *Revista Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, Argentina, agosto-septiembre de 1994, p. 13.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

económicas de los países, como son las políticas monetarias y fiscales.⁴⁴

En las etapas anteriores se fueron liberando las políticas económicas, fiscales, etc., en forma gradual, este nivel de integración a diferencia de los otros alcanza una armonización tal que pareciera ser un solo ente, pues presenta el libre movimiento no sólo de los factores de producción, sino también de personas, bienes y servicios; en grado tal que no existe diferencia entre dichas políticas.

Los mercados comunes o las uniones económicas producen mayores ganancias derivadas de:

- a) Movilidad transfronteriza de los factores (permitiendo abaratar su precio).
- b) Coordinación de la política monetaria y fiscal (menos inflación y más empleo, mayor competitividad internacional, políticas cambiarias que amortiguan los posibles efectos negativos de la integración).
- c) Las metas de casi pleno empleo, mayores índices de crecimiento económico⁴⁵

Como se demuestra con la balanza de pagos del año 2009 de la Zona Euro (Unidades: Millones de euros).⁴⁶

⁴⁴ Avila, *op. cit.*, p. 28.

⁴⁵ Klaus, *op. cit.*, p. 14.

⁴⁶ Balanza de pagos. Datos Europeos, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas Español, disponible en <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do> consultado el 23 de mayo de 2013

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

	2009		
	Crédito	Débito	Neto
Dinamarca			
Cuenta corriente	45.693	40.413	5.280
Cuenta de capital	42	82	-40
Cuenta financiera	..	..	..
Suecia			
Cuenta corriente	67.151	64.858	2.293
Cuenta de capital	37	106	-70
Cuenta financiera	..	..	..
Reino Unido			
Cuenta corriente	390.964	334.549	56.416
Cuenta de capital	836	948	-112
Cuenta financiera	..	..	..
Suiza			
Cuenta corriente	166.415	155.515	10.898
Cuenta de capital	341	482	-142
Cuenta financiera	..	..	..

Notas:

1) Zona Euro (BE, DE, IE, GR, ES, FR, IT, CY, LU, MT, NL, AT, PT, SK, SI, FI)

En la actualidad la Unión Europea es el ejemplo más significativo de este grado de integración, de hecho es el proceso integracionista más adelantado y sirve de parámetro para todas las negociaciones que se están dando.

4.7 Integración Total.

La integración total o política es la etapa en la cual los miembros han recorrido todos los niveles o etapas anteriores de integración, este tipo de integración no existe en la actualidad a grado tal que en algunas ocasiones se califica como una utopía, algo inalcanzable, pues implica una cesión total de soberanía, es decir, los miembros se van a fusionar de modo tal que puede presentarse como: un solo país (federal, republicano, etc.), o formar una confederación de países.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

La aplicación de formas cada vez más avanzadas de tecnología, las ventajas que ofrecen las economías de escala y los mercados ampliados, la necesidad de estructurar sistemas productivos eficientes y generadores de fuentes de trabajo y bienestar, así como la construcción de mecanismos que posibiliten una mayor capacidad de negociación y, consecuentemente, una mejor inserción de los países integrados en el sistema internacional son algunos de los resultados de la integración. La convergencia o necesidad de integrarse está vinculada con el problema de la viabilidad de los países, para algunos prácticamente no hay otra alternativa, mientras que para otros más viables la integración se ha convertido en una alternativa necesaria o conveniente.⁴⁷

La viabilidad de los procesos de integración, independientemente de la etapa que se esté negociando, va a depender de las negociadores, es obvio que tendrá más éxito si se está en presencia de dos países, cuyas economías, culturas y políticas se encuentran a un mismo nivel de desarrollo o, por lo menos, son afines, a que si es entre países cuyas situaciones son evidentemente desiguales, de ahí la importancia de la convergencia, pues con ella las disparidades serán menos.

La integración económica se presenta en todas y cada una de las etapas estudiadas, las cuales a partir de la década de 1980 han desarrollado una tendencia hacia una regionalización, multilateralización, mundialización y la globalización, la primera de éstas se esquematiza en los actuales bloques económico-comerciales, como son el bloque europeo, americano, asiático, etc., la segunda como una red de múltiples negociaciones, la tercera como un fin y la última como un resultado implícito de la integración.

En los últimos, años la integración económica ha cobrado impulso en el sistema comercial internacional. Han surgido múltiples zonas de libre comercio, uniones aduaneras y acuerdos bilaterales entre las naciones desarrolladas, los países en desarrollo y entre éstos y los primeros, lo que queda en duda es saber si se comprende cabalmente las implicaciones.

El regionalismo es cuestionado en el sentido de si se trata de un fenómeno gestado por la conformación de bloques comerciales y económicos constituidos, tanto por países como por conglomerados estatales, o si más bien, se trata de un fenómeno gestado en la globalización pero que puede adquirir una dinámica propia cuyos alcances desaten contradicciones con el multilateralismo intrínseco al proceso globalizador, al generar

⁴⁷ Laredo, Iris Mabel, "Trasfondo político de la integración económica", *Revista aportes para la Integración Latinoamericana*, Instituto de Investigación Latinoamericana, Buenos Aires, Argentina, julio, 1995, p. 100.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

posiciones proteccionistas al Interior de los bloques, lo que sí es posible afirmar es que tanto en la configuración de los bloques y regiones comerciales y económicas como en el avance del proceso de globalización, son los países industrializados las fuerzas impulsoras dominantes.⁴⁸

La teoría de la economía regional plantea una definición de la región como un espacio de concentración y de jerarquización de las actividades económicas dentro del cual un polo de desarrollo ejerce efectos asimétricos o de dominación sobre una zona geográfica dentro de ciertas fronteras territoriales; aunque en la teoría se interesaba nada más en la formación de regiones dentro de un mismo país, ha protagonizado el primer intento en tomar en cuenta la dimensión espacial en el pensamiento económico.⁴⁹

Sin embargo, en la actualidad, el concepto de región se refiere no tanto a estas definiciones teóricas, sino a realidades más complejas basadas no sólo en la economía sino también en la geografía, historia, política; apuntándose a la configuración de grandes áreas definidas tanto por factores económicos como por factores políticos y culturales.

El subregionalismo entraña la pertenencia de dos o más Estados o más zonas económicas, su vinculación se basa en el ordenamiento jurídico de una de ellas (regional), integrada a su vez por otros Estados, lo que propicia su convergencia final en un mismo grado de integración y la consiguiente formación de un espacio económico común; en ambos casos, en la zona subregional participa un grupo reducido de Estados integrantes de un modelo regional más amplio que modifica, mediante la celebración de un acuerdo (subregional) compatible con el ordenamiento jurídico del modelo regional y para sus relaciones *inter-se*, lo dispuesto por aquél. Además, está prevista la convergencia de ambos modelos en un mismo nivel de integración, el subregionalismo no es la mera proximidad geográfica de los países participantes, sino el vínculo jurídico que une a acuerdos preferenciales implicados; tal vínculo prevé, contiene y regula el modelo subregional imponiéndola una serie de requisitos y condiciones a las cuales debe adecuarse.⁵⁰

Aun cuando uno de los requisitos para la conformación de zonas regionales es la convergencia de políticas y normas jurídicas en general, no siempre se configura esta

⁴⁸ Lozano, Lucrecia, "Las Relaciones entre Estados Unidos y América Latina en el Contexto del Nuevo Orden Económico y Geopolítico Internacional", *Revista Relaciones Internacionales*, Núm. 61, enero-marzo, 1994, p.50.

⁴⁹ Yachir, Faysal, "Bloques regionales en la economía mundial", *Revista del Desarrollo*, Volumen 26, octubre-diciembre, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1995, p. 32.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 242-243.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

realidad, en ocasiones pueden ser contradictorias en algunos sectores; por ejemplo, dentro de la región hay un arancel del 10% para el intercambio de automóviles y en el acuerdo subregional es de 8% o a la inversa, así como este ejemplo puede haber infinidad de discrepancias entre los acuerdos regionales y subregionales que harán que difícilmente se alcance una coordinación y mucho menos una convergencia, esto es consecuencia de una práctica inconsciente de libre comercio que esencialmente se ha venido desarrollando en América Latina.

La idea original se concebía como la pertenencia a más de un modelo de integración económica, donde los países involucrados pertenecen de manera simultánea a los mismos modelos en escala regional y subregional y éstos se encuentran vinculados entre sí de manera que el ordenamiento jurídico del modelo regional contiene y regula el desarrollo del modelo subregional.

El fenómeno subregional puede adquirir jurídicamente la forma de una modificación del tratado marco⁵¹ por algunas de sus partes, destinada a regir exclusivamente sus relaciones mutuas o entrañar, por el contrario, la utilización de un mecanismo previsto por el tratado marco y puesto en práctica por alguna de sus partes. Sólo puede realizarse de manera válida si la posibilidad de tal modificación se prevé en el tratado marco o si no estando prohibida, no afecta los derechos que les corresponden a las demás partes del tratado marco ni afecta ninguna norma cuya modificación sea incompatible con el efectivo logro del objeto y del fin del tratado marco en su conjunto.⁵²

El fenómeno subregional surge al poco tiempo de la puesta en marcha de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), proceso impulsado por los países más pequeños que tienen la idea de la integración como un instrumento de desarrollo económico para el área estableciendo políticas e instrumentos comunes para toda el área, bajo la protección en una estructura institucional fuerte, con prerrogativas supranacionales y funcionamiento independiente.⁵³ Sin embargo, esta asociación no tuvo el sostén necesario por parte de los países desarrollados e incluso de los propios países en desarrollo.

⁵¹ Entendiéndose por tratado marco aquel que da los lineamientos, los parámetros base para la constitución de otros tratados.

⁵² Yachir, Faysal, *op. cit.*, p. 34.

⁵³ *Ibidem*, P. 244.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

El subregionalismo en la actualidad es una realidad que va en aumento con una proliferación muy productiva de acuerdos subregionales de carácter bilateral, en el mayor de los casos saliendo de los acuerdos marcos base de su negociación. La finalidad de este fenómeno es dar mayor dinamismo al comercio de sus miembros, al pretender constituir una zona o bloque económico.

V. Cooperación en materia de políticas públicas dirigidas a jóvenes.

Desde 1967 los jóvenes fueron objeto de beneficios laborales en la Unión Europea, como una forma de incentivar la productividad y en segundo plano la competitividad económica en los mercados internacionales, bajo esta tesitura, destacamos las políticas de empleo activas y pasivas de los países miembros de la Unión Europea al destinar entre 2 al 5% de su PIB en políticas de mercado de trabajo, teniendo en primer lugar Suecia con el 5% de su Producto Interno bruto.

Ejemplos de los programas adoptados por Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia para impulsar la ocupación laboral son:

1. Formación profesional.
2. Promoción de medidas de formación preparatoria al empleo para los jóvenes.
3. Promoción de enseñanza profesional de los jóvenes extranjeros en situación de dificultad.
4. Empleo trampolín
5. Empleo formación en alternancia.
6. Incitación a los jóvenes para instalarse como independientes
7. Contratos de inserción en empresas
8. Plan comunal para el trabajo
9. Contrato de aprendizaje
10. Contratos por tiempo indefinido de trabajadores jóvenes y de jóvenes desempleados de larga duración
11. Empleo rotatorio, etc.⁵⁴

Con el tiempo y en atención a la mayor presencia de niveles superiores de integración de los mercados, ya sea en su faceta de integración económica o bien con el establecimiento

⁵⁴ Passim, Cachón Rodríguez, Lorenzo, *Políticas de Inserción de los Jóvenes en los Mercados de Trabajo en la Unión Europea*, Organización Internacional del Trabajo, Montevideo, Cinterfor, 1997

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

de tratados marco y su correspondiente evolución regionalista, podemos enunciar programas de Cooperación Latinoamericana y Europea, bajo estos preceptos AL-INVEST es un programa de cooperación industrial y de promoción de inversiones que para 1995 tenía suscrito 12 países europeos y 18 latinoamericanos.

Este programa fue lanzado en abril de 1993, está destinado a contribuir al fortalecimiento de iniciativas privadas que surgen en América Latina a través de la cooperación empresarial con los agentes económicos europeos, dando de esta forma, respuesta a la voluntad de internacionalización de las PYMES, fomentando la transferencia de tecnología, el intercambio de experiencias profesionales y la financiación entre empresas europeas y latinoamericanas de forma que ambas resulten beneficiadas e inscriban su desarrollo dentro de la actual globalización del comercio y la económica.

En el último Informe de actividades rendido por AL-INVEST IV en el 2011, con lo que respecta al Consorcio de América Central, México y Cuba, se han generado 30,776,549.90 euros en cierres de negocios entre empresas de la región y empresas europeas. Dichos negocios van desde acuerdos de colaboración en transferencias de tecnología y 'know-how' hasta exportaciones directas de la región hacia el mercado europeo.⁵⁵

Aunque son cifras alentadoras para las pequeñas y medianas, por cierto, empresas que han aprovechado la oportunidad para que sus productos trasciendan las fronteras nacionales superando obstáculos técnicos al comercio; siendo que estos hacen fracasar la exportación de productos para proteger su economía nacional, no es suficiente si observamos macroeconómicamente el mapa financiero.

En este sentido en 2011, la cuenta corriente de la balanza de pagos presentó un déficit de 8,789 millones de dólares, monto que se originó de la combinación de saldos deficitarios en las balanzas de bienes y servicios (15,919 millones de dólares) y de renta (15,772 millones de dólares), y de un superávit en la balanza de transferencias (22,902 millones de dólares).⁵⁶ Y en agosto de 2012 la cuenta corriente de la balanza de pagos mostró un superávit de 440 millones de dólares en el segundo trimestre de 2012, monto que se derivó de la combinación de déficits en la balanza de bienes y servicios (1,605 millones de

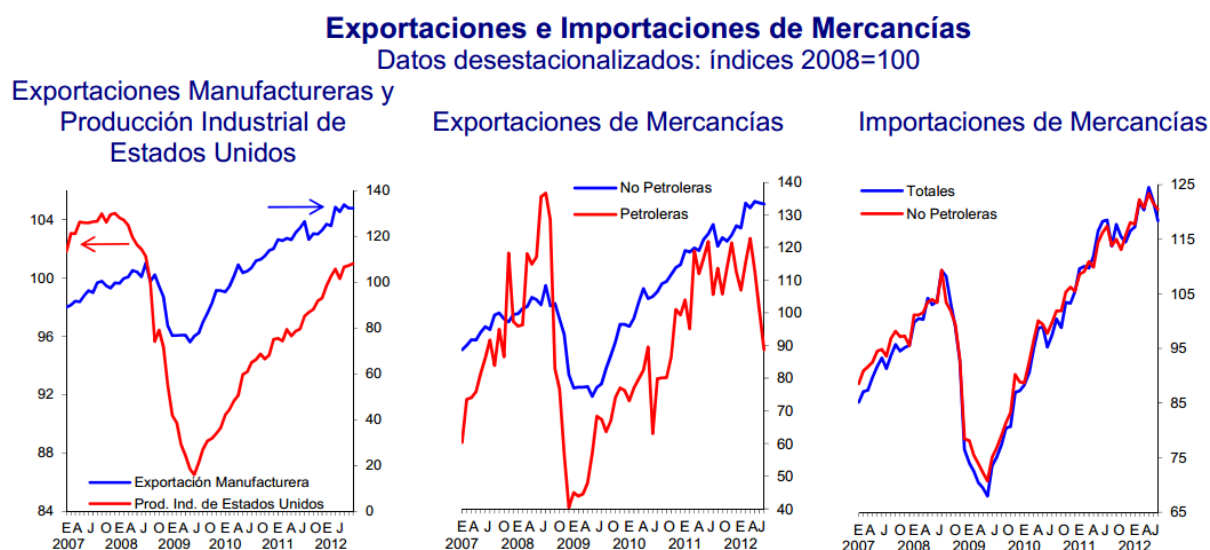
⁵⁵ Informe de Actividades AL-INVEST IV, Apoyo a la Internacionalización de las PyMES de América Latina, disponible en <https://asp-es.secure-zone.net/v2/index.jsp?id=1871/7093/13574&lng=es> Consultado el 30 de mayo de 2013

⁵⁶ Balanza de Pagos en 2011, publicada el 24 de febrero de 2012

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

dólares) y en la de renta (4,503 millones de dólares), y de un superávit en la balanza de transferencias (6,548 millones).⁵⁷

Traduciendo estos datos en graficas relativas a la importación y exportación de productos como de la actividad empresarial encontramos de acuerdo al Banco de México⁵⁸, lo siguiente:



Situación que nos hace reflexionar sobre la realidad que atraviesan nuestros jóvenes y por qué cada día la riqueza se concentra en menos personas.

Por otro lado y de forma independiente analicemos el Programa de Cooperación industrial y financiera liderado por una Empresa Pública del Gobierno Alemán denominada Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ, cuyo objetivo es transmitir experiencia, saber tecnológico, conocimientos sobre gestión de procesos y acceso a redes internacionales.

Su titular Jan Peter, en entrevista con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo comenta que la cooperación Alemania- México

⁵⁷ Balanza de pagos en el segundo trimestre de 2012, publicada en Agosto de 2012, disponible en <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7B8870E3A9-51E3-F12C-5885-85ADDB9BA9B0%7D.pdf> consultado el 26 de mayo de 2013

⁵⁸ *Idem*.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

... se divide en cuatro pilares: gestión ambiental urbano-industrial, biodiversidad, energía sustentable y cambio climático. En estos campos 10 programas ya están en fase de implementación y cuatro nuevos programas están previstos para empezar en 2012. Uno de ellos es el Fortalecimiento Institucional de la AMEXCID. Para finales de 2012, el volumen del portafolio de la cooperación técnica con México implementado por la GIZ es de aprox. 60 millones de Euros, enfocados en los cuatro temas ambientales mencionados. Sin contar la cooperación financiera alemana implementada por parte de la KfW. La mayoría de los programas de cooperación son bilaterales, pero también hay regionales (Selva Maya, Plataforma de Cooperación para Tecnologías Ambientales) y globales (Gestión de Gobernanza Global, Educación para Desarrollo Sustentable). En 2006, dentro de los programas bilaterales, empezamos la cooperación trilateral (cuyo rol es cada vez más importante) junto a nuestras contrapartes. Ésta incluye política y estrategia de desarrollo, promoción de un entorno jurídico favorable, diseño y ejecución de programas de promoción, capacitación y proyectos de pilotaje (desarrollo de metodologías y herramientas para implementar políticas, planes y programas públicos). Gracias a la creciente fortaleza económica de México, en la cooperación técnica ya casi no hay financiamiento directo, pues México tiene la capacidad de proveer sus propios recursos. Los servicios que presta la GIZ incluyen la provisión de experiencias técnicas y conocimientos necesarios (con expertos de corto y largo plazo, expertos integrados o expertos retornantes); vínculos a redes relevantes internacionales o regionales y foros de diálogo; capacitaciones a corto y largo plazo (para capacitadores, viajes de estudio y estancias en Alemania, e-learning, etc.); gestión de redes de alumnos de programas bilaterales de capacitación; alianzas publicas privadas y cooperación triangular.⁵⁹

En otra línea de pensamiento encontramos a la ONUDI que es la agencia de las Naciones Unidas que promueve el Desarrollo Industrial, organismo que se ha planteado objetivos de cara al Milenio, de entre los cuales destacamos el numeral octavo, eje que impulsa las negociaciones para “fomentar una alianza mundial para el desarrollo”.

⁵⁹ Entrevista a Jan Peter Schemmel, D.G. de la Agencia Alemana de Cooperación en México, disponible en <http://amexcid.mx/index.php/component/content/article/1550> consultado el 25 de mayo de 2013

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

A pesar de que la totalidad de los países miembros de la Organización de Naciones Unidas han adoptado medidas de acción para el desarrollo integral de los jóvenes; se conceptualiza a la juventud como una enfermedad misma que debe ser tratada, para lograr la construcción de ciudadanos modelos y funcionales para la sociedad, así como, personas económicamente productivas.

Lo cierto es que, independientemente del presupuesto que se designa para la construcción y puesta en marcha de políticas públicas focalizadas hacia los jóvenes, estos esfuerzos se ven incompletos, pues olvidan que las políticas públicas en esencia implican la mezcla de ciencias duras y naturales para la solución de uno o varios problemas.

Hablamos de que las políticas públicas son incompletas, en el sentido de que, no integran a los jóvenes en el entendido de que estos ya son entes funcionales y poseen un potencial económico inherente, algunos dirán que no existen medios para hacer valer los derechos consagrados en leyes, acuerdos, etc., hasta cierto punto tienen razón, pero descubren su límite intelectual al no considerar todos los medios de defensa legal entre ellos los que protegen los Derechos Humanos, no como un medio para asegurar el cumplimiento por parte del Estado de las Políticas Públicas, si no como un medio auxiliar de cumplimiento *per se* de estas, en caso de que el Estado descuide sus obligaciones.

Por lo que no es obligatorio que se creen institutos, así como, una mayor burocracia a la que hoy en día experimentamos, sólo basta con la promoción, inclusión y cooperación institucional de organizaciones previamente constituidas y que estén facultadas para poder brindar el apoyo técnico para que los jóvenes exploten su potencial humano, social, cultural y económico.

VI. A manera de conclusión.

1. La integración económica es un proceso constante que armoniza lo económico, social, político; surgiendo una interdependencia entre países o sectores económicos, formalizado en instituciones creadas para coordinar políticas e instrumentos de desarrollo que permitan mejorar el nivel de vida de sus miembros.
2. La integración económica a partir de los ochenta ha desarrollado una tendencia hacia una regionalización, multilateralización, mundialización y globalización, la primera de éstas se esquematiza por lo que las políticas públicas deben de ser firmes y

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

constantes a lo largo del tiempo primero: para ganar una estabilidad y segundo poder formar lazos de cooperación con otros países.

3. México se ha venido desarrollando en un proceso constante que busca armonizar lo económico, social y político; pero la pregunta que se encuentra en el aire es de si estas atienden al interés público o bien se utilizan para beneficiar a ciertos individuos, facciones o regiones.
4. Independientemente del presupuesto que se designa para la construcción y puesta en marcha de políticas públicas focalizadas hacia los jóvenes, estos esfuerzos se ven incompletos, pues olvidan que las políticas públicas en esencia implican la mezcla de ciencias duras y naturales para la solución de uno o varios problemas, siendo sustituidas con la creación de estímulos económicos que en muchas ocasiones están sujetos a tiempos electorales.
5. La modificación de políticas públicas, programas de desarrollo sectorial, programas económicos que han demostrado ser un éxito, es un camino para conquistar la inclusión de los jóvenes, cuyo objetivo sería que estos puedan explotar su potencial humano, social y económico, es una forma de evitar la excesiva acumulación de burocracia y gasto de recursos públicos que no se tienen y que no pueden ser justificados más en un México que experimenta una nueva crisis económica.

Bibliografía

- ÁVILA MORCUÉ, Felipe, Estrategias de Promoción en Comercio Exterior, 3ª ed., Trillas, México.
- BALASSA, BELA, Teoría de la Integración Económica, Unión Tipográfica Editorial, México, 1980.
- Banco Interamericano de Desarrollo, Factores para la Integración Latinoamericana, Fondo de Cultura Económica, México, 1966.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, Lorenzo, Políticas de Inserción de los Jóvenes en los Mercados de Trabajo en la Unión Europea, , Organización Internacional del Trabajo, Montevideo, Cinterfor, 1997.
- CARBAJAL CONTRERAS, Máximo, Derecho Aduanero, Porrúa, México 1993.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

FRITZ MALCHLUP, A History of Thought on Economic Integration, Citado por Guerra Borges, Alfredo, La Integración de América Latina y el Caribe, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997.

GANÁ, Eduardo, "Cooperación Macroeconómica en América Latina: Coordinación, Convergencia y Armonización de Políticas", *Revista Integración Latinoamérica*, Buenos Aires, Argentina, agosto-septiembre, 1994.

GIOVAN, Ilena Di, Derecho Internacional Económico, Abelardo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, abril de 1992.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carlos, "Los senderos de la integración: experiencias de México y España", *Revista de Comercio Exterior*, volumen 45, núm. 2, febrero de 1995.

JOHNSON, HARRY G. Tecnología e Interdependencia Económica, El Manual Moderno, México, 1978.

KLAUS, Gretschmann, "La formulación de la política macroeconómica la lógica de la integración", *Revista Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, Argentina, agosto-septiembre de 1994.

LAREDO, Iris Mabel, "Trasfondo político de la integración económica", *Revista aportes para la Integración Latinoamericana*, Instituto de Investigación Latinoamericana, Buenos Aires, Argentina, julio, 1995.

LOZANO, Lucrecia, "Las Relaciones entre Estados Unidos y América Latina en el Contexto del Nuevo Orden Económico y Geopolítico Internacional", *Revista Relaciones Internacionales*, Núm. 61, enero-marzo, 1994.

MORALES, Magdalena, "La Integración Regional una aproximación de análisis", *Revista Bases Jurídicas para la democracia, el Desarrollo y la Justicia Social en Centroamérica*, Instituto de Estudios Jurídicos del Salvador, San Salvador, El Salvador, septiembre, 1994.

MYRDAL, Gunnar, Solidaridad o Desintegración, 3ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

RÍOS RUIZ, Alma de Los Ángeles, *Crítica económica de las políticas públicas en materia de juventud*, artículo en publicación.

SALGADO, Germánico, "Modelo y Políticas de Integración", *Revista Estudios Internacionales*, año XXVIII, núm. 109, Chile, enero-marzo, 1995.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

SÁNCHEZ SANDOVAL, Augusto, Políticas Públicas en la "Sociedad del Riesgo" En Cienfuegos Salgado, David y López Olvera Miguel Alejandro (Coords.) Estudios en homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz, México, UNAM, Instituto de investigaciones Jurídicas, 2005.

SHEFFER TUÑON, Javier Ernesto, *Derecho Administrativo y Derecho Constitucional*. Praxis y Orden, Cultural, Panamá, Portobelo, Segunda edición 2010.

SERRA, Pablo, "Integración Regional", *Revista Integración latinoamericana*, núm. 202, julio de 1994, año 19

TAMAMES GÓMEZ, Ramón, *Mercado Común Europeo, Comunidad Económica Europea*, 6ª ed., Alianza, Madrid 1980.

VILLAGRÁN KRAMER, Francisco, *Teoría General del Derecho de Integración Económica*, Universitaria Centroamericana Colección Integración, San José Costa Rica, 1069.

YACHIR, Faysal, "Bloques regionales en la economía mundial", *Revista del Desarrollo*, Volumen 26, octubre-diciembre, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1995.

Cibergrafía

Balanza de pagos en el segundo trimestre de 2012, publicada en Agosto de 2012, disponible en <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7B8870E3A9-51E3-F12C-5885-85ADDB9BA9B0%7D.pdf> consultado el 26 de mayo de 2013

Balanza de pagos. Datos Europeos, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas Español, disponible en <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do> consultado el 23 de mayo de 2013

Entrevista a Jan Peter Schemmel, D.G. de la Agencia Alemana de Cooperación en México, disponible en <http://amexcid.mx/index.php/component/content/article/1550> consultado el 25 de mayo de 2013

Informe de Actividades AL-INVEST IV, Apoyo a la Internacionalización de las PyMES de América Latina, disponible en <https://asp-es.secure-zone.net/v2/index.jsp?id=1871/7093/13574&lng=es> Consultado el 30 de mayo de 2013

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Análisis sobre la mano de obra juvenil en los procesos de integración económica. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 1, núm. 2. ISSN 2007-6045. Pp. 85-116.

Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles, Justicia (Social) para Adolescentes, una alternativa para evitar la criminalidad, Revista Electrónica *Amicus Curiae* de la Facultad de Derecho UNAM, Año IV, Volumen 4, http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/amicus15/Justicia_social_para_adolescentes.pdf consultado el 19 de diciembre 2012

<http://www.revistahumanum.org/blog/fomentemos-el-sector-informal-si-por-que-no/>
consultado el 23 de diciembre de 2012